

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

02 DE OCTUBRE DEL 2008

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con ocho minutos del día dos de octubre del año dos mil ocho, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
RAMÓN GARCÍA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA;
JAVIER PEÑA GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, y
ULISES ÁVALOS VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de

comunicación y público en general, presentes a la Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. ----

-----  
Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** pasó lista de asistencia, y en el ínter de la misma informó: Consejero Presidente, está vacante un cargo de Consejero Electoral Numerario, y se encuentra en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO**, para que por favor lo invite a formar parte de los trabajos del Pleno.-----

-----  
Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** pasara a tomar su lugar en el Pleno. -----

-----Acto  
seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** siguió pasando lista de asistencia, así mismo anunció que el Partido Estatal de Baja California presentó oficio para acreditar a su Representante Suplente ante este Consejo. -----

-----  
Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** le pidió al Representante Suplente del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA**, pasara a tomar la protesta de Ley. Y esto manifestó: Ciudadano Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Representante Suplente del Partido Estatal de Baja California, protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado? -----

-----  
A lo que el Representante Suplente del Partido Estatal de Baja California respondió: ¡Sí protesto! -----

-----  
De nuevo en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. -----

-----Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos. -----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Décima Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

-  
Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

-  
1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

-----  
2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----

---

3.- Dictamen No.2 que presenta la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de la solicitud de Plebiscito presentada al Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento a la resolución emitida el 30 de septiembre del 2008 por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, en el incidente de ejecución de sentencia derivado del expediente RI-003/2008, formado con motivo del Recurso de Inconformidad promovido por Damián Gilberto Fierro Velásquez. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

4.- Clausura de la sesión. -----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----

En ese momento solicitó la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** para comentar lo siguiente: Para informar al Pleno que en el seno de la Comisión para el Estudio de Plebiscito, tomamos como previsión primero declarar la sesión permanente y segundo, tomamos un receso para las cuatro de la tarde con treinta minutos para revisar la documentación que está por arribar y dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado en los términos de sus resolutivos, lo cual lo participo para que se tomen las previsiones correspondientes aquí en este Pleno. Es cuanto. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: En virtud de que se encuentra en receso la Comisión, pregunto al Presidente de la Comisión, ¿qué tiempo estima el que podría ser prudente para que concluya la sesión de la Comisión, en función de ello proponerle a este Pleno declarar un receso. -----

-----A lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** respondió: Nosotros estimamos que para esa hora podría estar arribando a la sede de este Consejo la documentación que estamos esperando, sin embargo está fuera de nuestro alcance, tanto físico como material, sin embargo la sesión de la Comisión se va a reanudar a las dieciséis horas con treinta minutos, aún y con eso se requiere un término de horas perentorias para estar en posibilidad de hacer una revisión y adecuar el dictamen o el anteproyecto de dictamen, apegado en los términos de la sentencia que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado. -----

-----Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Si no hay más observaciones para el orden del día, sometemos a votación y posteriormente podremos determinar el siguiente. -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el

orden del día para esta Décima Sesión Extraordinaria del

Consejo General Electoral.

-----Acto continuo, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Dictamen No.2 que presenta la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de la solicitud de Plebiscito presentada al Consejo Estatal Electoral, en cumplimiento a la resolución emitida el 30 de septiembre del 2008 por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, en el incidente de ejecución de sentencia derivado del expediente RI-003/2008, formado con motivo del Recurso de Inconformidad promovido por **Damián Gilberto Fierro Velásquez**. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó: Para desahogar este punto, declaramos un receso hasta las dieciocho horas, si no hay otra observación. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** reiteró: A las cuatro treinta de la tarde sabremos si tenemos la documentación, va a ser materialmente imposible elaborar el dictamen con la información que se nos va a presentar, yo le rogaría que igual nos reunimos a la cinco de la tarde y yo ya podré estar en posibilidades de presentarles un informe al Pleno de la situación que guarda el trabajo de la propia comisión, puesto que nos vamos a reunir a las cuatro con treinta minutos. -----Por otra parte el Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** comentó: Secundar la propuesta de las dieciocho horas, por cualquier cosa, yo creo que nos podemos dar ese margen hasta las dieciocho horas y estamos dentro de las cuatro horas, no llegamos a las cinco para declararla permanente y nos da tiempo incluso. -----

-----Posteriormente el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Si no hay más observaciones, declaramos el receso hasta las dieciocho horas. -----

-----Siendo las **dieciocho horas con veintinueve minutos**, se reanudan los trabajos para esta Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----En uso de la voz el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Décima Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: En virtud de que el receso para que la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de la solicitud de plebiscito, pudiese dictaminar en torno al incidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, pregunto al Consejero Presidente de la Comisión Jaime Vargas Flores, ¿en qué estado se encuentra el dictamen?. -----

-----A lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** explicó: Para notificar al Pleno que hay un avance bastante significativo en la elaboración del proyecto de dictamen, sin embargo no hemos tenido a bien recibir la documentación y acabamos de recibir una llamada telefónica que estará aquí aproximadamente en cuarenta y cinco minutos a una hora; sería esperar la documentación y cotejar con los datos que también por medio de vía fax nos hicieron llegar con anticipación, entonces sugiero a este Pleno si nos dan la oportunidad de un receso de una hora para tener el documento y poderlo socializar entre los miembros de este Consejo, es cuanto. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** externó: En el curso de esta hora, a reserva de lo que este Pleno resuelva a la solicitud hecha, en el curso de una hora se cumplirán las cinco horas de sesión de tiempo ininterrumpido, una vez iniciada la sesión que nos establece el reglamento, y para eso, quisiera proponer al Consejo que si se aprueba la hora de receso, de una vez declaremos la sesión permanente, para efecto de dar cumplimiento con ese precepto y además solicitar la autorización de este Pleno, con las reservas del caso lo que pueda suceder en una hora o más, hacer una solicitud al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de ampliación de veinticuatro horas para con las reservas de que no pudiera dictaminarse hoy, pudiéramos hacerlo mañana sin el apremio del término que se vence a la una de la tarde con diez minutos. -----

-----En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** y dijo: Nomás darle la importancia que tiene en verdad esta ampliación que vamos hacer ahorita para dentro de una hora, para que estén conscientes nuestros compañeros de los partidos políticos y que no se nos vaya el quórum. -----

-----Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: En una hora el dictamen seguramente no va a estar listo por parte de la Comisión, tiene que cotejarse con toda la documentación proveniente del Ayuntamiento, entonces en una hora a lo sumo se va a informar el avance que tiene precisamente los trabajos de la Comisión, para que se reflexione bien cuánto tiempo más se requerirá para que el Consejo esté en condiciones de aprobar el dictamen que va a remitirle la Comisión. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** dijo: Yo creo que el tener una hora es prudente, incluso si se requiere mayor tiempo, pues lo solicitaremos, pero yo considero que con la hora por lo pronto es suficiente; no quiero ser repetitivo en la solicitud, es cuanto. -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejeros Electorales se somete a su consideración en votación económica la propuesta que hace el Consejero Presidente del Consejo General Electoral, en el sentido de aprobar la solicitud de una prórroga del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California por veinticuatro horas adicionales a lo que ya se indica en el incidente de ejecución de sentencia de setenta y dos horas para dar cumplimiento cabal a lo ordenado por ese Tribunal, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta. -----

-----En ese momento intervino el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** para externar lo siguiente: Yo creo que estamos de acuerdo si existe la posibilidad o la necesidad de la prórroga utilizarla, pero sin menoscabo de resolver dentro del plazo establecido yo creo

que sí debe de quedar bien claro la solicitud porque en el mejor de los términos nosotros como miembros de la Comisión la cual yo encabezo estimamos que en una hora vamos a tener concluido el documento, ahora en caso de no ser así o de que no lleguen los documentos ahí sí sugerirlo, pero que no sea una situación de irnos a ocupar todo el plazo adicional. -----

-----Por su parte el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** dijo: Para secundar la propuesta del Consejero Jaime Vargas, si se da esta hora y si en esa hora no se llegase a concluir, entonces ya se pediría permanente. -----

-----A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó: Siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos, declaramos sesión permanente y un receso de una hora. -----

-----Posteriormente y siendo las veintitrés horas con cuarenta y un minutos, se reanudan los trabajos para esta Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Décima Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

----- A continuación el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES**, diera lectura al siguiente dictamen y esto manifestó: En los términos de la dispensa del trámite de la lectura, le voy a dar lectura únicamente a los puntos resolutivos. Primero.- La solicitud de la realización de una consulta mediante Plebiscito referente a la aprobación del endeudamiento solicitado al Banco Nacional de Obras y Servicios, Sociedad Nacional de Crédito (BANOBRAS) por el XIX Ayuntamiento de Ensenada por la cantidad de doscientos seis millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, no reúne satisfactoriamente los requisitos exigidos por el artículo 16 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con base a la argumentación expuesta en el considerando XIII del presente dictamen. Segundo.- Es improcedente la solicitud del plebiscito toda vez que el acto materia de la solicitud se ha consumado y no pueden restituirse las cosas a la situación que guardaban con anterioridad, en términos de la notificación realizada por el Congreso del Estado de Baja California y por el XIX Ayuntamiento de Ensenada, Baja California a este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de conformidad con el considerando marcado con el número XIV del presente dictamen. Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido en cumplimiento a la resolución recaída en el Incidente de Ejecución de Sentencia dentro del expediente RI-003/2008. Cuarto.- Notifíquese por oficio al Ciudadano Damián Gilberto Fierro Velásquez, representante común de los ciudadanos solicitantes, la emisión del presente dictamen, adjuntando copia certificada del mismo. Dado en la sala de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, "Lic. Luis Rolando Escalante Topete", en la ciudad de Mexicali, Baja California a los dos días del mes de octubre del año dos mil ocho. Atentamente por la Autonomía e

Independencia de los Organismos Electorales. Con la firma a favor de los ciudadanos Raúl Flores Adame, Humberto Hernández Soto, con un voto en contra del suscrito y emitiendo un voto particular el cual solicito se agregue al expediente y firma en unión del Secretario Técnico Licenciado Daniel García García. Es cuanto. -----

-----En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Está a la consideración de este Pleno, el dictamen que presenta la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de Plebiscito, presentada ante el Consejo Estatal Electoral, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido. -----

-----Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación nominal el Dictamen número dos presentado por la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de la solicitud de Plebiscito, presentada ante el Consejo Estatal Electoral; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: "a favor", "en contra" o "en abstención". Jaime Vargas Flores: en contra y emitiendo un voto particular en los términos del Artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, José Luna Velázquez: a favor, Humberto Hernández Soto: a favor, José Guadalupe González Rubio: a favor, Marina del Pilar Olmeda García: a favor, Raúl Flores Adame: a favor, y Víctor Alarcón Requejo, a favor. El Secretario Fedatario informó que existían seis votos a favor y un voto en contra. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor y uno en contra, se aprueba por mayoría calificada el Dictamen número dos de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de la solicitud de Plebiscito, presentada ante el Consejo Estatal Electoral en cumplimiento a la resolución emitida el treinta de septiembre del dos mil ocho por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, en el incidente de ejecución de sentencia derivado del Expediente RI-003/2008, formado con motivo del Recurso de Inconformidad promovido por Damián Gilberto Fierro Velásquez. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----4.- Clausura de la sesión. -----

Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **veintitrés horas con cuarenta y tres minutos** del día **dos de octubre del año dos mil ocho**, se clausura esta Décima Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, por su asistencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **siete fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

-----

-----

**C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  
SECRETARIO FEDATARIO